



**INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CORRESPONDIENTE
A LA GESTION DE LA ENTIDAD EN EL AÑO 2016**

Apreciados Afiliados:

Tal como lo establecen las normas, particularmente el Artículo 1º del Decreto 2178 de 1994 y el numeral 4º del Artículo 33 de los Estatutos de la Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC", en mi condición de Presidente de la Institución y en representación de la Junta Directiva, entrego a la Asamblea el informe anual de gestión a diciembre 31 de 2016, en el cual reseñamos las actividades desarrolladas.

En el ejercicio 2016 la entidad tuvo cambios muy importantes en su estructura organizacional:

- i. La Asamblea General de Afiliados eligió como miembros de la Junta Directiva a los capitanes Mario Gómez Mahé y Hernán Clavijo Díaz, de la lista propuesta por Ajucax; el capitán Jorge Ricardo Cortés Ruíz y el doctor Iván Daniel Jaramillo Jassir, de la lista de ACDAC.
- ii. La Junta Directiva ordenó el restablecimiento del pago de las pensiones de los pilotos de Pensiones Especiales Transitorias.
- iii. Hubo un cambio organizacional importante por el despido de la Vicepresidente Jurídica y el retiro del Presidente y la Vicepresidente Financiera.
- iv. Se presentaron cambios en los comités de inversiones y riesgos y se constituyó el Comité Jurídico.

Debe resaltarse el direccionamiento estratégico dado a la entidad por la nueva Junta Directiva, estableciendo como eje de gestión de la entidad el compromiso social con sus afiliados dentro de un actuar apegado a las disposiciones.

La suspensión del pago de las mesadas de los pilotos de pensiones especiales transitorias además del impacto en las familias afectadas, conllevó dificultades de gobierno corporativo en la gestión de la entidad, la polarización en el manejo de las relaciones con los afiliados afectados con la decisión, la exposición de la entidad a eventuales riesgos derivados de tal decisión así como un enrarecimiento en el ambiente laboral de la entidad.

Desde la perspectiva financiera se presenta un resultado positivo, los detalles del desempeño de los diferentes activos se abordará de manera concisa.



Este informe se estructura así:

1. Función social de la Entidad.
2. Regulación expedida que impacta la gestión de la entidad.
3. Situación de las inversiones.
4. Estados financieros.
5. Proyección de las reservas.
6. Gestión jurídica y de cobro.
7. Gestión administrativa y otros aspectos de importancia desarrollados por la Entidad.

1. FUNCION SOCIAL DE LA ENTIDAD.

Los cambios en la composición tanto de la Junta Directiva y Comités como en la estructura organizacional de la entidad determinaron la adopción de un estilo de gestión que pondera de manera especial la visión social, reconociendo que las personas son la razón de ser de las entidades de seguridad social, adoptando un trato considerado y respetuoso tanto con nuestros afiliados así como con los empleados de la entidad.

Es así como, con total apego al marco normativo, con el acompañamiento del Comité Jurídico, integrado por reconocidos juristas, se revisó de manera detenida el procedimiento aplicable para el restablecimiento del pago de las mesadas suspendidas, se obtuvo la aprobación explícita de las instancias judiciales pertinentes y se reanudó el pago de las referidas prestaciones, solucionando de manera eficiente la problemática desencadenada con la actuación equivocada de la administración anterior que por la falta de un análisis jurídico plural determinó la suspensión y la problemática ampliamente conocida.

Los acuerdos suscritos con los afiliados determinaron la finalización del conflicto jurídico, así como de los riesgos a los que estaban expuestos con ocasión de la decisión de suspensión quienes no tenían trabajo y no tenían cobertura del sistema de seguridad social en salud.

La entidad evidenció un impacto reputacional importante pero considera que el nuevo direccionamiento estratégico le permitirá capitalizar esta experiencia, formulando políticas aplicables a la gestión jurídica de la entidad de tal forma que se mitigue la ocurrencia de eventos como el presentado con la suspensión comentada.



-FONDO DE AYUDA MUTUA

Como elemento importante del concepto de solidaridad, a través del Fondo de Ayuda Mutua se posibilita la entrega de ayudas económicas orientadas a solucionar, en algunas ocasiones parcialmente, las problemáticas financieras o de salud presentadas por los afiliados. El Fondo está orientado a satisfacer principalmente necesidades relacionadas con temas de salud.

A través de este Fondo que recibe donaciones de diferentes fuentes, especialmente mediante contribuciones que hace el Fondo Extralegal, así como de Ajucax y de los miembros de la Junta Directiva de CAXDAC, se entregaron recursos para los pilotos afectados con la suspensión del pago de sus mesadas pensionales.

Durante 2016 el Fondo recibió recursos por \$302.8 millones, provenientes de diferentes fuentes, tal como se consigna en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE AYUDA MUTUA Millones de Pesos

DETALLES	2013	2014	2015	2016
Saldo Inicial Patrimonio	212.3	244.6	279.3	419.8
Rendimientos Netos Abonados	49.8	24.8	27.8	98.6
Recursos Recibidos por Donaciones	4.0	52.6	84.0	43.4
Saldos Liquidación Planes F.E.			98.2	
Capitalización Fondo Antiguo				160.8
Auxilios Otorgados	21.5	42.7	114.2	258.3
Saldo Final Patrimonio	244.6	279.3	419.8	593.9
Auxilios por Asignar	17.9	51.3	5.8	50.8

En estas circunstancias hubo disponibilidad para otorgar auxilios durante el 2016 a los aviadores que lo han requerido, previo análisis de la situación y de las disponibilidades del Fondo.

El monto total de los apoyos concedidos asciende a \$ 276.4 millones, de los cuales \$185 millones corresponden a ayudas reembolsables a los pilotos a quienes se les había suspendido la pensión.



El detalle de los auxilios se presenta en la siguiente tabla:

**FONDO DE AYUDA MUTUA
AUXILIOS OTORGADOS EN 2016**

Número y Característica del Auxilio	Valor \$ (millones)
Auxilio s reembolsables pilotos PET	185,0
Once auxilios por dificultades económicas	33,0
Auxilio pensionados con menos de 3 SMMLV	30,4
Auxilio a seis aviadores por suspensión PET	28,0
Totales	276,4

-AFILIADOS

EVOLUCION DE LOS AFILIADOS

EVOLUCION DE LOS AFILIADOS									
DE DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PILOTOS EN REGIMEN DE TRANSICION	349	343	340	18	6	5	0	0	0
PILOTOS DE PENSIONES ESPECIALES	692	683	674	53	45	35	19	0*	18
REGIMEN GENERAL DE PENSIONES				935	886	881	487	502	484
PENSIONADOS	673	673	668	668	674	678	690	689	682
PENSION POR INVALIDEZ	9	10	11	11	12	12	13	13	13
PENSION DE SOBREVIVIENTES	7	8	8	8	8	8	8	8	7
MULTIAFILIADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AFILIADOS	1730	1.717	1.701	1.693	1.631	1619	1.217	1.212	1204

2. Regulación expedida que impacta la gestión de la entidad

- i. La Superintendencia Financiera estableció la obligatoriedad de asesoría a los afiliados en materia de traslados entre regímenes, CAXDAC se encuentra en proceso de desarrollo de las herramientas que permitan atender la disposición.
- ii. Uno de los objetivos estratégicos del regulador reposa en la defensa de los derechos de los consumidores financieros, en tal sentido, la Superintendencia Financiera identificó de manera clara diferentes prácticas que se califican como abusivas, en tal sentido CAXDAC con el acompañamiento del Defensor del Consumidor Financiero ha modificado



- sus procedimientos, documentos y autorizaciones para atender las directrices del regulador.
- iii. En materia de inversiones, el Ministerio de Hacienda modificó el régimen de los Fondos de Pensión incluyendo tres grupos de activos en los cuales se posibilita la participación, estos activos han sido analizados por los comités de riesgos e inversiones y en principio CAXDAC no tiene interés en incluirlos en los portafolios en la medida que no se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. Tales activos se describen a continuación:
- a. **Activos alternativos.** Incluye Fondos de Inversión Colectiva inmobiliarios, ETFS de materias primas o divisas, Fondos de Cobertura y REITS.
 - b. **Inversiones restringidas,** concepto a través del cual el Administrador de portafolio, ante una rentabilidad excepcional y teniendo los mecanismos para evaluar los riesgos, decide incluir en el portafolio.

3. Situación de las inversiones

El entorno nacional e internacional en el cual se adelantaron las actividades de administración del portafolio de CAXDAC, presentaron desempeños positivos y negativos, que enmarcan los resultados del año 2016, a los cuales se refiere el presente capítulo, en donde se hace una síntesis de los principales aspectos de política y movimientos en diferentes países y en Colombia. A todo ello CAXDAC no ha sido ajena, pues la evolución de las variables y el comportamiento de la economía determinan oportunidades y desafíos a los cuales se debe enfrentar el proceso de gestión del portafolio.

i. LOS MERCADOS INTERNACIONALES

Los eventos e indicadores más relevantes de 2016 se presentan a continuación.

Los mercados globales se vieron impactados de manera importante por eventos inesperados como fueron el resultado del referendo en Gran Bretaña en el que triunfó la salida de la Unión Europea, en Colombia e Italia el resultado adverso de los referendos adelantados y en Estados Unidos el triunfo de Donald Trump.

Estos resultados determinan para el 2017 una aproximación diferente a los resultados políticos en la medida que se reconoce el advenimiento de una tendencia contraria al establecimiento y con orientaciones proteccionistas.

CAXDAC mantiene una participación importante de su portafolio en moneda extranjera, en inversiones de renta variable en Estados Unidos a través de ETFS que replican el comportamiento de indicadores como la Bolsa de ese país, estos instrumentos brindan exposición al mercado de manera diversificada.





Como se aprecia en el siguiente gráfico, la Bolsa americana tuvo un desempeño positivo.



Un indicador importante que marca la dirección de la economía americana y global corresponde a la tasa de intervención de la Reserva Federal (FED). En 2016 se especuló sobre la posibilidad que se incrementaran las tasas, lo cual impacta el rendimiento de los títulos de renta fija, este indicador es de interés para CAXDAC pues la entidad mantiene en sus inversiones títulos de renta fija en dólares emitidos por la Nación (bonos yankees) y por emisores locales (Banco de Bogotá, Bancolombia, Grupo Sura y Ecopetrol).

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento de la tasa de intervención en Estados Unidos:

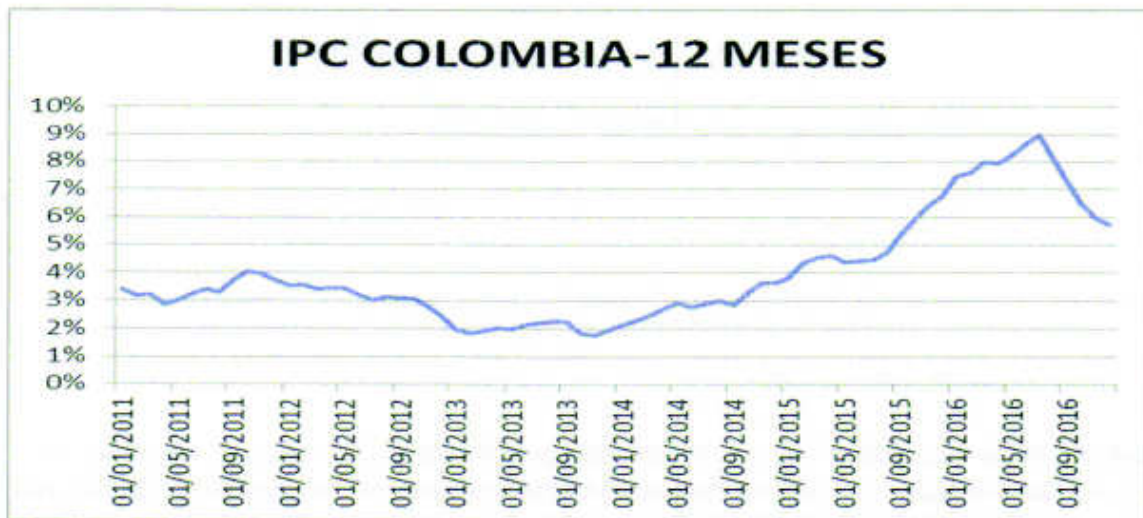




ii. EL MERCADO LOCAL

El año 2016 en el contexto local tuvo diferentes elementos que condujeron a desempeños inesperados en algunos activos. Analizaremos las variables más importantes que inciden en su comportamiento:

a) Inflación



El comportamiento del IPC tuvo, hasta el tercer trimestre de 2016 un desempeño alcista, incentivado por fenómenos particulares como fue el comportamiento climático, el paro de transportadores y la devaluación de la tasa de cambio en tanto esta incide en los productos importados incluidos en la canasta familiar.

Si bien en el cuarto trimestre la inflación disminuyó, al cierre del año se situó por fuera del rango meta del Banco Central.

En relación con la tasa de cambio, en 2016 un comportamiento volátil registrando un precio de apertura de 3149.47 y de cierre 3000.71, determinando una revaluación del 4.72%.

Conforme a las disposiciones que regulan el manejo de los portafolios, las inversiones en moneda extranjera deben cubrirse del riesgo cambiario en tanto superen el 35% del valor del Fondo. Como medida de moderación en la asunción de riesgos se mantiene en CAXDAC un nivel de cobertura superior no obstante no se alcance o supere el porcentaje reseñado.





b) Tasa de cambio



c) Tasa de intervención

El Banco de la República tiene el mandato constitucional de controlar la inflación, a través de medidas de política monetaria busca mantener el indicador dentro del rango meta que determinó como una banda entre el 2 y el 4%, sin embargo, en 2016 el IPC se ubicó fuera de este objetivo situándose en 5.75%.

La determinación de la tasa de intervención por el Banco de la República establece de manera casi inmediata la expectativa de rentabilidad de activos de corto plazo, el IBR recoge este comportamiento, de tal forma que CAXDAC debe identificar los movimientos que determinen el curso de este indicador y con base en ello hacer en el portafolio los cambios que resulten recomendables.

En 2016 el Banco República incrementó la tasa de intervención hasta 7.75% desde el 6%, y en la reunión de diciembre redujo el indicador en 0.25% hasta 7.5% de forma que los agentes esperan que la inflación mantenga su sendero bajista.

d) Bolsa de valores.

El mercado bursátil colombiano medido a través del COLCAP registró una valorización importante en 2016. El indicador concluyó el año en 1352 unidades con una valorización del 17%.

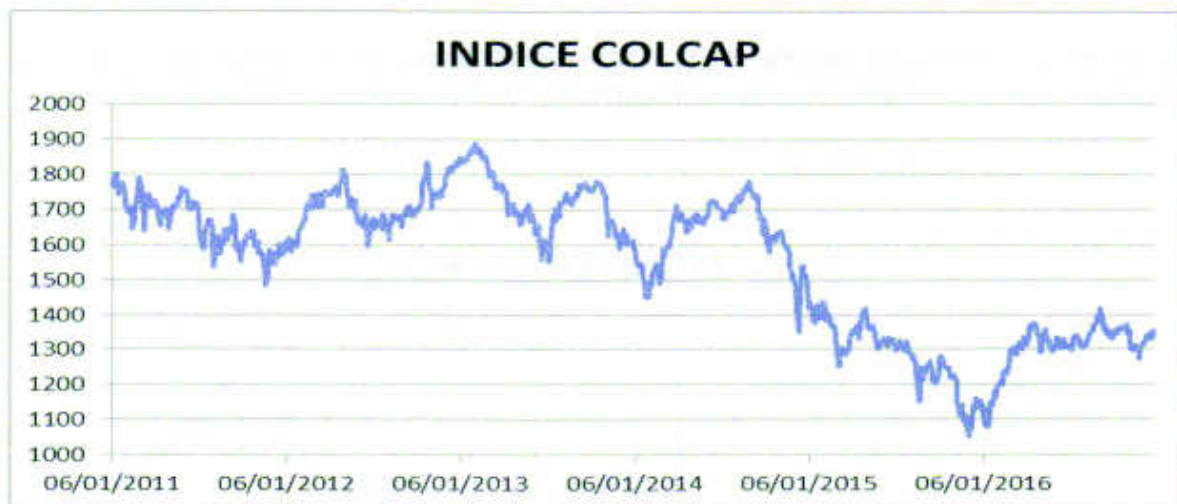
El Fondo Moderado, esquema que debe atender CAXDAC en la diversificación de los portafolios, determina una exposición mínima en renta variable (acciones) del



20%, CAXDAC cumplió dicho límite a través de la participación en el mercado local y externo en esta clase de activos.

En el año se reconoce el cambio en la estructura del mercado local de renta variable, las personas naturales han perdido protagonismo, registrándose la entrada de agentes internacionales quienes fueron compradores importantes.

CAXDAC mantiene una estrategia de selección de activos de renta variable en Colombia, a través de los comités de inversiones y riesgos hace seguimiento a los emisores y establece el precio objetivo y los niveles de entrada y salida.



Las inversiones en deuda pública, tanto interna como externa, tienen, dentro del esquema de Fondo Moderado, una participación máxima del 50%. El instrumento emitido por el gobierno colombiano se considera en el mercado local como cero riesgo.

CAXDAC mantiene inversiones en TES de diferentes vencimientos con el propósito de tener un portafolio de alta calidad crediticia, de alta liquidez y con rentabilidad que contribuya con el objetivo estratégico de desempeño. En el año 2016 se mantuvieron posiciones en TES vinculados al desempeño del IPC a través de la UVR, el comportamiento al alza del IPC determinó utilidades importantes en el portafolio.

De otra parte, se redujo la participación en TES de tasa fija, ello debido a que la rentabilidad ofrecida por el mercado no se ajustaba a la expectativa de rentabilidad de los agentes ni de CAXDAC, dado que el razonamiento financiero establece que un instrumento de tasa fija debe generar rendimientos reales en el largo plazo (más de diez años), descontada la inflación, del 4%, teniendo en cuenta que las expectativas de inflación en el largo plazo no se habían acompasado a la



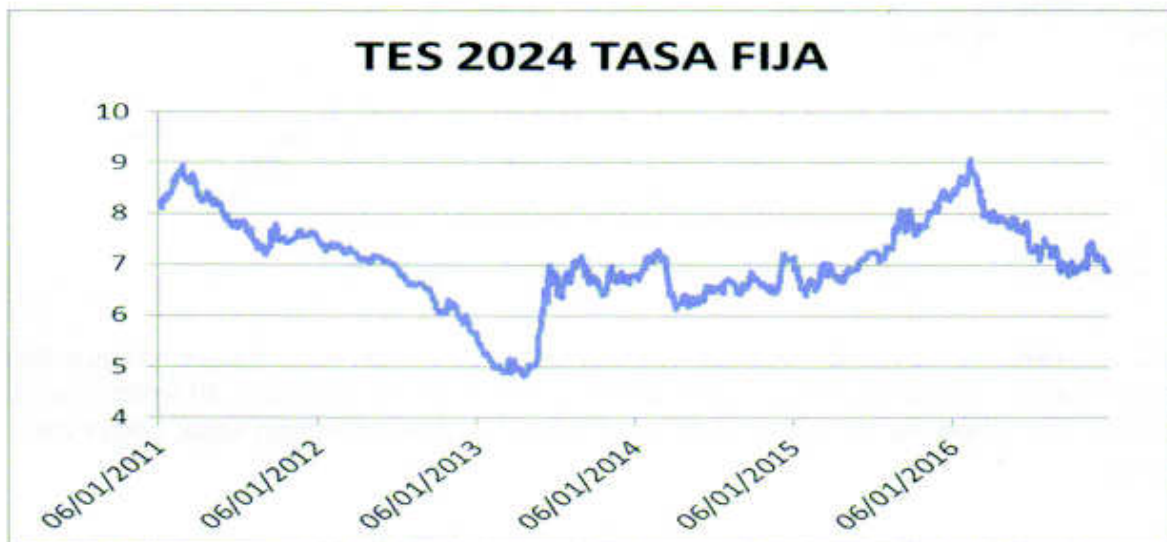


expectativa del Banco de la Republica, no se adquirieron TES de largo plazo en tasa fija.

El ingreso de capitales internacionales a través de inversiones de portafolio, especialmente en el mercado de TES de tasa fija, contribuyeron a la distorsión del análisis antes comentado, los agentes internacionales no tienen en cuenta la inflación sino que comparan riesgos soberanos y las tasas de los TES tasa fija resultan atractivos frente a otros mercados emergentes, de tal forma que durante el año fueron compradores activos y mantienen una participación importante de estos títulos.

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de la rentabilidad del TES de vencimiento en 2024, el cual a lo largo del 2016 presentó valorizaciones.

e) TES de largo plazo.



FONDOS LEGALES. Vejez, Invalidez y Sobrevivientes.

Con el contexto de los mercados tanto local como internacional analizamos a continuación el desempeño de los Fondos Legales administrados por CAXDAC.

Con base en la Asignación Estratégica de Activos –AEA y las regulaciones que determinan la participación mínima y máxima de los diferentes activos elegibles, se estableció la composición óptima del portafolio de CAXDAC. De acuerdo con el desempeño de los diferentes activos y la visión sobre el comportamiento de los indicadores se ajustan las inversiones.



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"

A través del seguimiento semanal de los indicadores y del acompañamiento de los comités de inversiones y riesgos, se establecieron los ajustes a la composición del portafolio.

El resultado en 2016 de los diferentes activos se presenta a continuación:

TIPO DE ACTIVO	2016 (millones de pesos)
ACCIONES COTIZADAS EN BOLSAS DEL EXTERIOR	-14.695
UTILIDAD POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-130
SUBTOTAL ACCIONES INTERNACIONALES	-14.825
DEUDA PUBLICA EXTERNA	1.604
TREASURY NOTE BOND	-171
ETF RENTA FIJA	4.722
BANCOS DEL EXTERIOR	773
SECTOR FINANCIERO DOLARES	-1.744
OTROS TITULOS DE DEUDA EN DOLARES	155
TITULOS DENOMINADOS EN DOLARES	1.531
TITULOS EMITIDOS POR BANCOS DEL EXTERIOR	-498
SUBTOTAL RENTA FIJA INTERNACIONAL	6.371
FORWARD EN DOLARES	7.316
FORWARD EN EUROS	-555
SUBTOTAL FORWARD	6.761
SUBTOTAL ACTIVOS INTERNACIONALES + FORWARD	-1.693
ACCIONES DE ALTA	34.937
SUBTOTAL ACCIONES LOCALES	34.937
TES UVR	38.837
TES TASA FIJA	6.313
DEUDA PUBLICA INTERNA	45.150
OTRAS TITULARIZACIONES	142
OTROS TITULOS DEUDA	4.997
SECTOR FINANCIERO PESOS	18.355
SECTOR REAL	2.364
TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA UVR	266
TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA	1.720
SUBTOTAL DEUDA PRIVADA	27.844
BANCOS	317
CARTERAS COLECTIVAS ABIERTAS SIN PACTO PERMANENCIA	8
VISTA	326
SUBTOTAL RESULTADOS PORTAFOLIO	106.564
Ingresos por Intereses de Mora	1.235
Gasto Mesadas No Aportantes	6.455
Otros Gastos(Bloomberg y Honorarios)	240
TOTAL RENDIMIENTOS ABONONADOS	101.104

Las acciones locales, la deuda pública interna y los títulos de deuda privada fueron los activos que generaron las mayores contribuciones al desempeño del portafolio en 2016. La rentabilidad fue del 9.8% e.a., descontada la inflación se ubicó en el 3.83%.

Dada la naturaleza de los pasivos de CAXDAC que corresponden a mesadas pensionales que se pagan en el largo plazo, el desempeño de la entidad medido a través de la rentabilidad debe hacerse también en un horizonte amplio: en tres y cuatro años la rentabilidad en términos reales se ubica en 5.4% y 4.5% respectivamente.

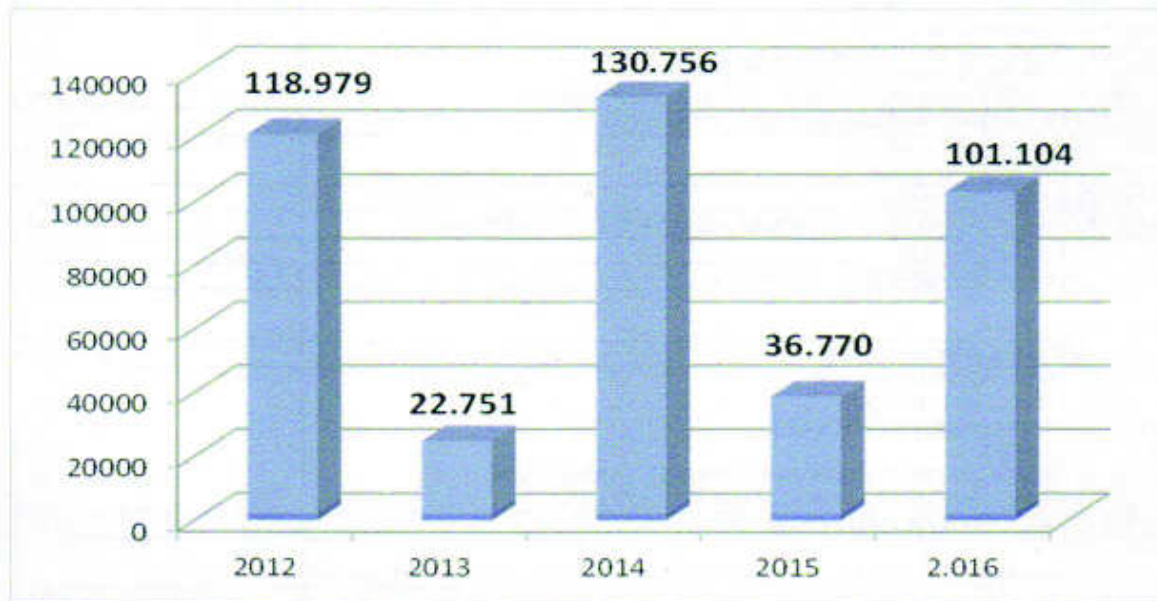




a) Abono rendimientos.

Los rendimientos abonados a la reserva presentan variaciones a través del tiempo, ello es consistente con el desempeño diverso de los activos incluidos en los portafolios.

En los últimos cinco años, el abono de rendimientos del ejercicio 2016 se ubica en el tercer lugar después del 2014 y 2012. La estructura del portafolio busca rendimientos de largo plazo y mantener un perfil de riesgo moderado.



b) Valor de los Fondos administrados

Los Fondos Legales registran en el último año un avance de cerca del 10% en el monto de las reservas, por cuanto alcanzan a \$1.2 billones al finalizar 2016.

SALDOS DE FONDOS LEGALES AL TÉRMINO DE CADA AÑO
Millones de Pesos

AÑO	VALOR	VARIACION
2012	761.675	
2013	839.389	10,20%
2014	1.027.335	22,39%
2015	1.090.288	6,13%
2016	1.196.747	9,76%



• EVOLUCION DE LOS FONDOS LEGALES

El valor de las reservas en los últimos cinco (5) años, ha mostrado crecimiento con desempeños diferentes en cada año lo cual está relacionado con el desempeño de los activos incluidos en los portafolios.

EVOLUCION DE LOS FONDOS LEGALES
Millones de Pesos



Los componentes que ha determinado el anterior comportamiento se presentan en el siguiente detalle:

COMPORTAMIENTO DE LOS FONDOS LEGALES
Millones de Pesos

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Saldo Inicial	602.498	761.675	839.389	1.027.335	1.090.288
Rendimientos de Portafolio	118.979	22.750	130.757	36.770	101.104
Recaudos sin intereses de mora	102.030	117.926	121.794	94.177	76.063
Aportes recibidos sin aplicar 5% adicional			306	496	548
Devolucion rendimientos	203	120	0	0	67
Devolucion Aportes Multivincualción		96	0	0	
Pago Prestaciones	56.800	58.169	60.345	63.792	66.560
Pago Comision Transferencias	4.829	4.817	4.566	4.698	4.629
Saldo Final	761.675	839.389	1.027.335	1.090.288	1.196.747

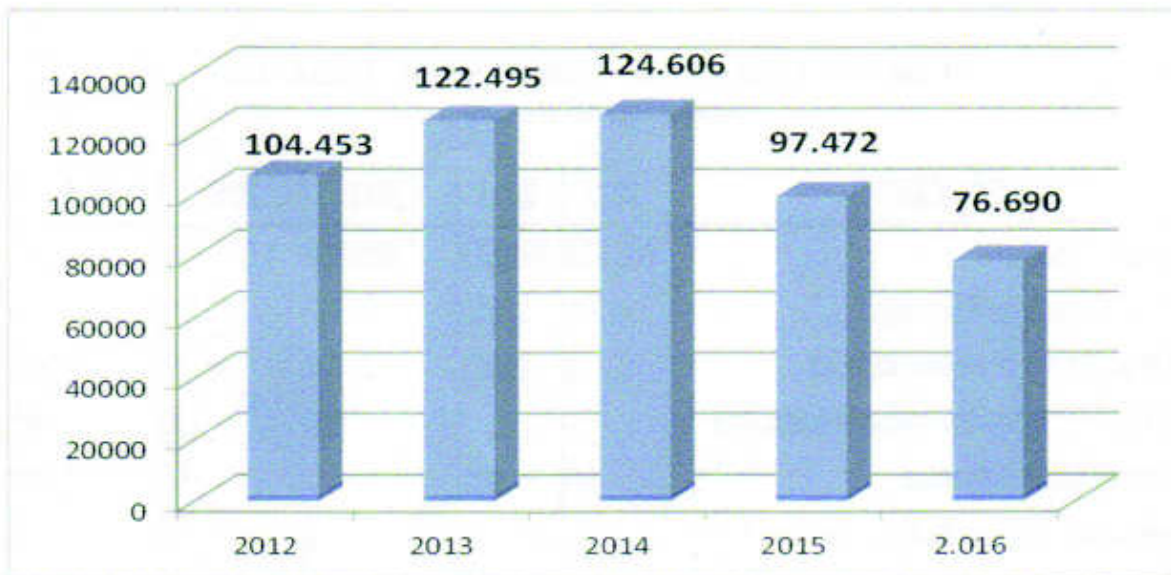


a. Recaudos.

Durante 2016 los recursos provenientes de las empresas aéreas, incluidos los aportes que corresponde realizar a los aviadores civiles, para atender las prestaciones registraron un comportamiento positivo, dentro del marco establecido por el Decreto 1269 de 2009, donde se identifican los siguientes conceptos:

- a. La transferencia mínima que corresponde a los reembolsos por el pago de las prestaciones económicas (mesadas) canceladas a los pensionados;
- b. Los aportes de seguridad social de los aviadores civiles que se encuentran catalogados provisionalmente en el régimen de especiales transitorias;
- c. Las transferencias adicionales que efectúan las empresas para amortizar y reducir el cálculo actuarial de los aviadores pensionados en el régimen de transición;
- d. Las transferencias que realizan las empresas para amortizar los bonos pensionales a su cargo, con los cuales reconocen los aportes sobre tiempos de servicio prestado por los aviadores del Régimen PET y sistema general de pensiones vinculados a CAXDAC; y
- e. La integración del cálculo actuarial por decisión de las empresas y previo cumplimiento de las normas legales.

**EVOLUCION DE LOS RECAUDOS
(Millones de Pesos)**



Durante el año 2016 ingresaron \$76.690 millones, frente a \$97.472 millones el año anterior. Las variaciones más importantes se aprecian en los conceptos de Bonos Pensionales y Cálculo actuarial.



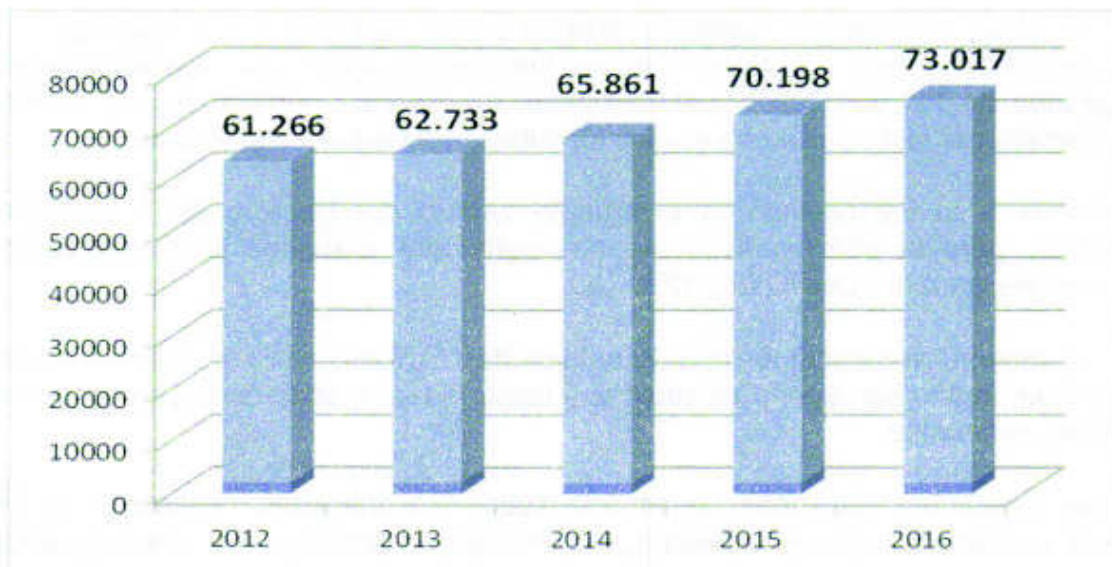
RECAUDOS POR CONCEPTO
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Reembolso Prestaciones Econ.	45.297	49.189	47.461	52.749	50.687
Aportes Ley 100 (Neto menos devolucion PET)	4.110	4.525	3.969	4.255	4.432
Transferencia Adicional Calculo Actuarial	20.312	24.034	17.735	22.235	16.993
Transferencia Adicional Bonos Pensionales	2.854	5.636	5.511	11.745	513
Transferencia SGP	2.025	3.045	2.920	3.193	3.438
Integración Cálculo y Acuerdo Avianca	27.432	31.497	44.198	0	0
Intereses de Mora	2.423	4.569	2.812	3.295	1.230
Totales	104.453	122.495	124.606	97.472	77.293

b. Pago de Prestaciones

Las prestaciones canceladas por CAXDAC a los aviadores y sobrevivientes durante 2016 alcanzaron a \$73.017 millones, cuando en 2015 se situó en \$ 70.198 millones, con incremento del 4% que obedece al ajuste pensional anual que se efectúa de acuerdo con la Ley (6.77%), a la presencia de nuevos beneficiarios de la prestación social y al pago de ajustes retroactivos ordenados por fallos de tutela, así como al fallecimiento de pensionados que no tienen sustitución pensional. La evolución corresponde al siguiente detalle:

PRESTACIONES ECONÓMICAS PAGADAS
(Millones de Pesos)





Evolución Prestaciones Económicas Pagadas
Millones de \$

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Mesadas canceladas	56.728	58.110	60.233	63.740	66.454
Indemnizaciones Sustitutivas	42	45	81	0	
Incapacidades				27	75
Auxilio funerario	30	14	31	25	31
Bonos y Cuotas Partes Pensionales	0	0	0	0	
Sub totales – Pago contra fondos legales	56.800	58.169	60.345	63.792	66.560
Mesadas empresas no aportantes (Pago contra rendimientos)	4.466	4.564	5.516	6.406	6.456
Totales	61.266	62.733	65.861	70.198	73.016

Es importante mencionar, que CAXDAC teniendo en cuenta los fallos de la Corte Constitucional e interpretaciones legales relacionadas con la naturaleza común de los fondos administrados, ha continuado pagando las mesadas de los aviadores que se pensionaron al servicio de empresas que por haber agotado sus reservas se clasifican como "no aportantes", valores que disminuyen la rentabilidad de los Fondos Legales.

En 2016 las erogaciones por este concepto alcanzaron los \$6.456 millones cifra similar a la desembolsada en 2015.

• **CARACTERÍSTICAS DE LAS INVERSIONES**

Las características de los activos financieros en los cuales se tienen invertidos los recursos de los Fondos Legales, atienden las normas legales que son aplicables a la gestión de los portafolios que respaldan los pasivos pensionales, la política establecida por la Junta Directiva y los Comités de Inversiones y Riesgos.

Conforme a lo establecido en el artículo tercero del Decreto 2955 de 2010, CAXDAC para la administración de sus portafolios mantiene la diversificación establecida para el FONDO MODERADO.

Es conveniente reiterar que ha sido política de CAXDAC realizar las inversiones dentro del marco de seguridad, liquidez y rentabilidad, respetando el orden de los factores señalados.

En las siguientes secciones se informa sobre las entidades emisoras de los títulos, su estructura de vencimientos, la composición por monedas, la asignación por tipo de rendimientos (variable, fija o indexada) y la distribución por calificación del emisor.



a. Distribución por Emisor

La asignación de las distintas clases de activos dentro de los portafolios, determinan el perfil de riesgo de los mismos y por lo tanto su rentabilidad. La Junta Directiva de CAXDAC y sus Comités de Riesgos e Inversiones, ante la necesidad de acrecentar las reservas pensionales para asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad, ha mantenido de manera selectiva, la participación en activos de renta variable, tanto en el mercado local como en el exterior, decisión que no siempre ha favorecido el comportamiento de la rentabilidad, pero si permite diversificar el riesgo y minimizar el impacto negativo de los movimientos que registran los diferentes activos, ello teniendo en cuenta las correlaciones, que pueden ser negativas o positivas, entre los diferentes activos que conforman el portafolio.

Así, la diversificación de un portafolio mitiga volatilidades adversas generadas por algunas de las inversiones, de tal forma que CAXDAC ha optado por invertir en activos de alta calidad crediticia como son la deuda pública y privada, especialmente en el país, lo cual ha estado acompañado por la adquisición de títulos en el exterior.

La tabla muestra la distribución del portafolio de CAXDAC por clase de título al 31 de diciembre de 2016.

Diversificación del portafolio por límites globales

CAXDAC FONDOS VEJEZ, INVALIDEZ Y SOBREVIVIENTES
PORTAFOLIO POR LÍMITES GLOBALES DE INVERSIÓN
31/12/2016

DETALLE INVERSIÓN	VR. DE MERCADO	% EJE.	%MIN.	% A UT.	(EXCESO) 0 DISP.
1. FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	1.441.798	0,0%		5,0%	59.926.903.960
2. DEPOSITOS A LA VISTA BANCOS	5.232.821.118	0,4%		5,0%	54.695.524.640
3. ACCIONES	298.074.423.700	24,9%	20,0%	45,0%	241.280.688.120
4. INVERSIONES RF EN EL EXTERIOR	0	0,0%		40,0%	479.426.766.063
5. TITULOS CARTERA HIPOTECARIA (TIPS)	21.682.496.538	1,8%		40,0%	457.744.269.525
6. TES	192.249.751.956	16,0%			
7. BONOS DEUDA EXTERNA	223.190.571.451	18,6%			
8. OTROS TITULOS DE DEUDA INTERNA	56.606.353.421	4,7%		20,0%	183.107.029.610
SUBTOTAL 6, 7 y 8	472.046.676.828	39,38%		50,0%	
9. OTROS TIT. RENTA FIJA ENT. NO VIG. POR S.F.	48.630.652.555	4,1%		30,0%	310.939.421.992
10. TIT. DE DEUDA EMIT. GARAN. POR GOB. O BCOS CENTRALES EXT.	0	0,0%		60,0%	719.140.149.094
11. OTROS TITULOS DE R.F. VIGILADAS S.F.	340.541.192.635	28,4%		30,0%	19.028.881.912
12. PRODUCTOS ESTRUCTURADOS CON CAPITAL PROTEGIDO	0	0,0%		30,0%	359.570.074.547
13. TITULARIZACIONES DIFERENTES DE CARTERA HIPOTECARIA	0	0,0%		20,0%	239.713.383.031
14. OPERACIONES CON DERIVADOS (Neto)	6.758.262.729	0,6%			
15. ACTIVOS ALTERNATIVOS	5.598.946.431	0,5%		20,0%	234.114.436.600
TOTAL	1.198.566.914.332	100,0%			
VALOR DEL FONDO	1.198.566.915.156				





b. Calificación de los Emisores

La Junta Directiva y los Comités continuamente evalúan las condiciones de los diferentes emisores, cuya calidad en diferentes aspectos determinan las directrices que debe seguir la administración en las operaciones, las cuales deben enmarcarse en los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para minimizar los riesgos, asegurar la liquidez de las inversiones y obtener unos rendimientos acordes con los comportamientos que registra el mercado.

Las inversiones se efectúan en emisores de la más alta calidad crediticia, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Distribución del Portafolio por Calificación del Emisor

CALIFICACION DEL EMISOR	LIMITE ESTABLECIDO	VALOR INVERTIDO EN CADA INTERVALO	PARTICIPACION PORCENTUAL SOBRE TOTAL PORTAFOLIO	participación porcentual	
				Mes anterior Noviembre/16	Variación mes anterior
NACION	HASTA EL 50%	472.047	39,4%	41,0%	-1,6%
AAA	HASTA EL 100%	414.173	34,6%	34,3%	0,3%
AA+	HASTA EL 50%	7.519	0,6%	0,6%	0,0%
SIN CALIFICACION	HASTA EL 45%	298.070	24,9%	23,7%	1,2%
OPERACIONES CON DERIVADOS (NETO)		6.758	0,6%	0,2%	0,4%
TOTAL		1.198.567	100,0%	100,0%	

c. Estructura por Vencimientos

Las decisiones sobre los plazos que deben tener las inversiones, obedecen a asegurar la liquidez de las mismas y minimizar los riesgos relacionados con las fluctuaciones al alza de las tasas de negociación de los títulos de renta fija. Por ello en periodos de incremento de tasa o incertidumbre, se opta por reducir los plazos de las inversiones por cuanto a mayor término al vencimiento se registra una desvalorización más alta del respectivo título.

Como parte del ejercicio de análisis con base en el cual se determina la duración del portafolio también se tiene en cuenta la vigencia del pasivo, que para CAXDAC se ubica en el largo plazo.

Al cierre de 2015 la duración (tiempo medio de recuperación de las inversiones), se ubica en 4.72 años, reduciéndose en 2016 hasta 3.5 años:



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"



d. Composición por Monedas.

La distribución de los recursos por monedas durante el año 2016, se orientó a incrementar la participación de activos denominados en dólares americanos, en atención a que se mantiene una expectativa devaluacionista del peso frente al dólar.

Las inversiones en dólares se ubicaron al cierre de 2016 en 33.8% y la de Euros en 0.8%. Con ello la participación de las inversiones denominadas en monedas diferentes al peso colombiano alcanzan a 34.6%.

Las inversiones en euros tienen cobertura de la fluctuación de cambio euro/dólar, mientras que la cobertura a la exposición a la tasa USD/COP se contrata mediante operaciones forward ndf con entidades financieras con las que CAXDAC tiene contratos marco, a través de estas operaciones, al cierre de 2016 la posición cubierta alcanza el 38%.

A. Rentabilidad del portafolio

DICIEMBRE 2016	AFPS			CAXDAC		INFLACION	RENTABILIDAD REAL	
	Mínima	Máxima	Promedio	Ajustada	Contable		Ajustada	Contable
Último Mes	14,49	18,61	16,56	11,85	10,87			
Último Trimestre	8,61	11,03	9,59	10,95	10,28			
Semestre	11,46	12,16	11,81	10,52	9,92			
Doce meses	9,01	10,85	9,78	9,80	9,19	5,75	3,83	3,25
Dos Años	5,98	8,18	6,78	6,93	6,30	6,26	0,63	0,04
Tres Años	7,65	9,02	8,13	9,77	9,12	5,39	4,15	3,54
Cuatro Años	5,65	6,66	5,98	8,17	7,54	4,53	3,48	2,88





Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

La rentabilidad de CAXDAC en 2016 se situó en 9.8% e.a., similar al promedio de las AFPS. En espacios de tiempo más amplios, la rentabilidad real de CAXDAC supera el resultado de las AFPS. En términos reales CAXDAC obtuvo resultados de 4.15% y 3.48% en 3 y 4 años.

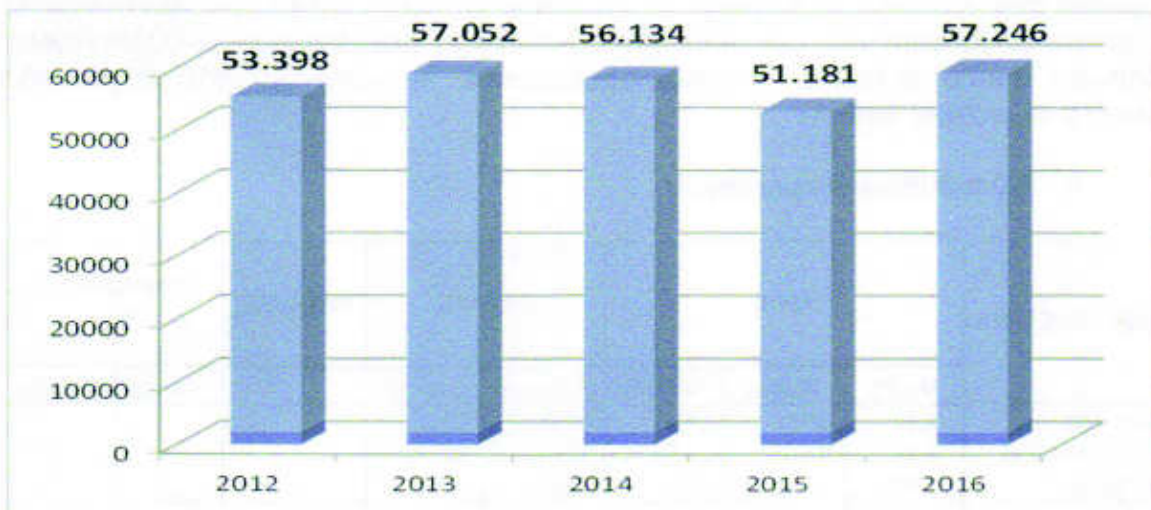
Respecto a la rentabilidad mínima, para el cierre de 2016 el indicador publicado por la Superintendencia Financiera para cuatro años se situó en 3.08% mientras la rentabilidad de CAXDAC fue de 7.54%.

FONDO EXTRALEGAL

En la estructura de la entidad, y conforme a la visión de quienes la constituyeron, se mantiene el FONDO EXTRALEGAL, orientado a incentivar la vocación de ahorro en los afiliados y brindar apoyo financiero a través de tramites ágiles y en condiciones competitivas. En las siguientes páginas presentamos el informe de gestión de este Fondo.

La evolución del Fondo Extralegal durante 2016 fue satisfactoria, por cuanto se registró un crecimiento de los recursos administrados y rendimientos competitivos frente a alternativas como los Fondos de Inversión Colectiva-FIC.

FONDO EXTRALEGAL EVOLUCION DE LOS ACTIVOS TOTALES Millones de \$





EVOLUCION DE LOS ACTIVOS

Millones de \$

AÑO	VALOR	VARIACION
2012	53.398	
2013	57.052	6,84%
2014	56.134	-1,61%
2015	51.181	-8,82%
2016	57.246	11,85%

**PORTAFOLIO DEL FONDO EXTRALEGAL POR CALIFICACION EMISORES A
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Millones de \$

CALIFICACION EMISORES			
CALIFICACION	EMISOR	VR. MERCADO	PART.
NACION	TES UVR	1.527	3,52%
AAA	SECTOR FINANCIERO		
	BANCOLOMBIA	14.189	32,68%
	BBVA	10.149	23,37%
	BANCO DAVIVIENDA	7.194	16,57%
	BANCO DE BOGOTA	1.523	3,51%
	BANCO POPULAR	1.013	2,33%
	CORFICOLOMBIANA	609	1,40%
	GRUPO AVAL (acciones)	33	0,08%
	FONDOS DE INVERSION COLECTIVO		
	HELM TRUST	0,32	0,00%
TITULARIZACION HIPOTECARIA	TIPS	5.198	11,97%
	HELM BANK	1.983	4,57%
AA+	HELM BANK	1.983	4,57%
	TOTAL	43.420	100%

Al 31 diciembre de 2016 la cartera del Fondo Extralegal cerró con \$13.841 millones de saldo (provisiones de \$ 179 millones), que comparado con el registrado en el año 2015, presenta un crecimiento del 1.0%, con la siguiente distribución:

DISTRIBUCION DE LA CARTERA POR MODALIDAD

Millones de \$

DISTRIBUCION CARTERA POR MODALIDAD		
MODALIDAD	VALOR \$	PARTICIPACION
PERSONAL	12.133	87,66%
VEHÍCULOS	1.707	12,34%
CALAMIDAD	1	0,00%
TOTAL	13.841	100%

El valor en mora, al cierre de 2016, ascendió a \$ 4.0 millones, que corresponde a tres deudores, lo cual reafirma la alta calidad de la cartera, pues esta suma no alcanza el 0.03% del valor del activo.

Durante 2016 se vincularon al Fondo Extralegal 11 nuevos socios, de tal forma que se registran 817 aviadores con operaciones vigentes al cierre del ejercicio.





Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC "CAXDAC"

Producto del comportamiento de los mercados en el año 2016, la rentabilidad obtenida por el Fondo Extralegal fue del 10.11% e.a., en tanto el rendimiento de los Fondos de Inversión Colectiva-FIC a 12 meses fue del 6.95%, ello permite afirmar que los resultados son positivos en términos de rendimientos.

La contribución de la cartera y el portafolio a los rendimientos del Fondo se aprecia en el siguiente gráfico. Se resalta el aporte de la gestión de portafolio que a través de operaciones de compra y venta de activos genera valor a la gestión del portafolio determinando una rentabilidad superior para los socios y asociados, ello dentro del perfil de riesgo de la entidad y sin asumir exposiciones que puedan erosionar el resultado del Fondo.



FONDO EXTRALEGAL RENTABILIDAD MENSUAL EN 2016





ADMINISTRADORA.

Siendo CAXDAC una entidad sin ánimo de lucro, la Administradora es el vehículo a través del cual se atienden dos propósitos, primero la ejecución presupuestal y segundo el cumplimiento de las obligaciones pensionales con dos ex trabajadores cuya pensión tiene a cargo.

La administradora de CAXDAC es la encargada de ejecutar los gastos operativos, sus ingresos provienen de comisiones, la más importante de ellas es la comisión sobre transferencias que aprueba anualmente la Superintendencia Financiera tomando como referente para ello el presupuesto anual de gastos aprobado por la Junta Directiva. Para el año 2016, la Superintendencia Financiera aprobó la comisión sobre transferencias mediante la Resolución 1146 del 12 de septiembre de 2016. A continuación se muestra la ejecución presupuestal de la Administradora y los excedentes abonados a las reservas del Fondo Vejez en los dos últimos años:

Conceptos	Dic 2015	Dic 2016	VARIACION
INGRESOS			
COMISION TRANSFERENCIAS	6.044	5.796	
COMISION LEY 100	361	417	
COMISION FONDO EXTRALEGAL	123	131	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES ADMINISTRADORA	59	82	
RECUPERACIONES	4	32	
TOTAL INGRESOS	6.591	6.458	-2,02%
GASTOS			
GASTOS DE PERSONAL	3.013	3.315	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.006	1.362	
GASTOS DEL ACTIVO FIJO	794	904	
GASTOS FINANCIEROS	322	328	
GASTOS GENERALES	140	150	
PROVISION PENSIONES A CARGO DE LA ADMON	13	91	
TOTAL EJECUCION DE GASTOS	5.288	6.150	16,30%
DEPRECIACION	113	101	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.190	207	-82,61%
MAS DEPRECIACION	113	101	
MENOS COMPRAS	100	52	
EXCEDENTE PARA DEVOLVER A LAS RESERVAS	1.203	256	-78,72%

La Administradora tiene dos pensionados directos, por ello anualmente debe efectuar el cálculo actuarial correspondiente, para atender el pago de las mesadas mantiene en su activo inversiones que respaldan dicha obligación.





4. Estados Financieros.

Los Estados Financieros de los Fondos Legales, Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, así como los del Fondo Extralegal y la Administradora se presentan en anexo.

Conforme lo establece el artículo 27 de los estatutos, la Junta Directiva, previo concepto del Comité de Auditoría, autorizó la presentación de los Estados Financieros a la Asamblea General de Afiliados. La Junta Directiva conoció el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre los estados financieros del ejercicio 2016.



5. EVOLUCION DE LAS RESERVAS

Es relevante para los afiliados y pensionados conocer las proyecciones de las reservas pues con base en ello se determina la sostenibilidad financiera de la entidad.

Las normas vigentes permiten que las compañías aportantes efectúen sus pagos mensualmente de tal forma que en el año 2023 hayan fondeado totalmente el pasivo pensional.

Los pasivos pensionales determinan riesgos particulares que tienen que ver con la expectativa de vida de los pensionados, la cual se determina con base en las tablas de mortalidad, la conformación de su grupo familiar y la rentabilidad de las reservas. La evolución de cada una de estas variables determina la proyección que efectuamos, para las cuales tenemos los siguientes supuestos:

- a) Las empresas que a la fecha están realizando el pago de las transferencias establecidas por la Ley 860 de 2003 y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1269 de 2009, continuarán atendiendo oportuna e íntegramente sus pagos.
- b) Los rendimientos de las reservas alcanzarán niveles reales del 4% efectivo anual. En los últimos cuatro años, con corte a 2016, la rentabilidad del portafolio de CAXDAC fue del 3.48%.
- c) Las mesadas se reajustarán de acuerdo con lo establecido en las normas legales, es decir con la variación anual que registre el índice de precios al consumidor, para lo cual, en el largo plazo, se ha previsto una variación futura del 3% anual. Si se presentan niveles superiores, el cálculo se incrementa, pero si es menor se reduce.
- d) Se reconocerán los beneficios pensionales, de acuerdo con lo establecido en las normas legales, de tal forma que se proyecta como edad de pensión 62 años. La proyección incluye la decisión de la Junta Directiva de restablecer el pago de las mesadas PET y reconocer la vigencia del régimen hasta el 31 de diciembre de 2014.
- e) Los cálculos actuariales se han elaborado con la tabla colombiana de mortalidad vigente.
- f) Se considera conveniente presentar por separado las proyecciones del régimen de transición, el de Especiales Transitorias y el correspondiente al régimen general de pensiones, de tal forma que se concluye con una consolidación de los tres, por tratarse de un fondo común.
- g) La evolución de "Transición", enseña que el valor de las reservas a Diciembre 31 de 2016 asciende a \$ 709.098 millones, equivalentes al 67.42% del cálculo, cuando al finalizar 2010 sumaban \$ 318.261 millones sobre un cálculo actuarial estimado en \$ 957.266, es decir, estaba amortizado el 32.8%. Ello significa que la gestión de cobro y la





Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
“CAXDAC”

administración del portafolio han permitido incrementar el nivel de cobertura.

PROYECCIONES REGIMEN DE TRANSICION 2016 -2020 EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

AÑO	TRANSFERENCIAS Y APORTES	RENDIMIENTOS	OBLIGACIONES PENSIONALES	RESERVAS	CALCULO ACTUARIAL	% AMORTIZADO
2016	67.620	60.024	68.675	709.098	1.051.829	67,42%
2017	76.073	54.284	71.139	768.317	1.092.484	70,33%
2018	78.356	58.810	73.273	832.209	1.102.065	75,51%
2019	80.706	63.692	75.471	901.137	1.100.462	81,89%
2020	83.127	68.960	77.735	975.489	1.096.954	88,93%

Las proyecciones en PET que se presentan a continuación enseñan un déficit en las reservas para el año 2016 de \$8.921 millones, el cual se espera superar una vez se trasladen los aportes de los aviadores que inicialmente estaban clasificados como beneficiarios del régimen del Sistema General de Pensiones y que hoy en día son beneficiarios del Régimen de Pensiones Especiales.

PROYECCIONES REGIMEN PET								
PERIODO 2016 -2020 EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES								
AÑO	APORTES LEY 100	TRANSFERENCIAS BONOS PENSIONALES	RENDIMIENTOS	OBLIGACIONES PENSIONALES	RESERVAS	CALCULO ACTUARIAL TOTAL	DEVOLUCION APORTES AFP	TOTAL PENSIONADOS
2016	0	513	7.180	3.021	84.551	93.472	0	36
2017	302	382	6.390	3.786	87.839	98.078	0	45
2018	207	0	6.610	4.540	90.116	102.912	0	48
2019	107	0	6.770	5.032	91.960	107.984	0	51
2020	0	0	6.897	5.549	93.308	113.306	0	54

El fondo del sistema general de pensiones se encuentra en etapa de crecimiento y sólo a partir de 2017 comenzará a reconocer pensiones.

Las proyecciones indican que el valor de los recursos presenta una evolución favorable que permitiría atender las obligaciones pensionales futuras y la devolución de aportes a los aviadores trasladados a otras AFPS que se estima para el año 2016 en \$ 117.149 millones.



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

PROYECCIONES REGIMEN SGP								
PERIODO 2016-2020 EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES								
AÑO	APORTES LEY 100	TRANSFERENCIAS BONOS PENSIONALES	RENDIMIENTOS	OBLIGACIONES PENSIONALES	RESERVAS	CALCULO ACTUARIAL TOTAL	DEVOLUCION APORTES AFP	TOTAL PENSIONADOS
2016	3.795	2.397	30.658	0	368.775	259.929	117.149	0
2017	4.026	3.879	28.346	59	404.967	272.739	0	1
2018	4.147	1.522	31.049	413	441.272	286.180	0	6
2019	4.271	1.568	33.814	909	480.016	300.284	0	11
2020	4.400	2.280	36.776	1.707	521.766	315.083	0	20

Al consolidar los tres (3) sistemas, resulta evidente la evolución positiva de las reservas, por cuanto las mismas crecen de manera considerable tal como se aprecia:

PROYECCIONES CONSOLIDADO									
PERIODO 2016-2020 EN MILLONES PESOS CORRIENTES									
AÑO	APORTES LEY 100	TRANSFERENCIAS PENSIONADOS Y TRANSICION	TRANSFERENCIAS BONOS PENSIONALES	RENDIMIENTOS	OBLIGACIONES PENSIONALES	RESERVAS	CALCULO ACTUARIAL TOTAL	DEVOLUCION APORTES TRASLADADOS	% AMORTIZADO
2016	3.795	67.620	2.910	97.862	71.696	1.162.424	1.405.230	117.149	76,36%
2017	4.328	76.073	4.261	89.021	74.984	1.261.123	1.463.302	126.093	79,35%
2018	4.354	78.356	1.522	96.469	78.226	1.363.597	1.491.157	135.721	83,82%
2019	4.378	80.706	1.568	104.276	81.412	1.473.114	1.508.730	146.083	89,02%
2020	4.400	83.127	2.280	112.632	84.991	1.590.562	1.525.342	157.236	94,53%

Con base en lo anterior se estima que el nivel amortizado del cálculo actuarial de las obligaciones pensionales a cargo de CAXDAC, incluidos los aportes que deben trasladarse a otras administradoras, se mantiene en crecimiento por cuanto al finalizar 2016 se sitúa en 76.36%, nivel que al finalizar el año 2020 se proyecta en 94.53%, faltando, en ese momento, tres (3) años para recibir las amortizaciones respectivas de las empresas aportantes sobre el Régimen de Transición.

En términos generales, CAXDAC considera que no deben presentarse situaciones que lleven al incumplimiento de las obligaciones pensionales hacia el futuro, pero





desde luego para ello es indispensable que las empresas aéreas y aquellas que vincularon pilotos honren sus compromisos con el Régimen de Transición.

La Administración estará atenta a cumplir con los objetivos misionales, como es el cobro y recaudo oportuno de los aportes que por diferentes conceptos deben realizar las empresas aportantes, base que soporta los otros objetivos misionales que se sintetizan en administrar eficientemente los recursos (bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad) y, pagar en los términos de ley las prestaciones económicas de los aviadores civiles.



6. GESTION JURÍDICA

-PLIEGO DE CARGOS INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

El ente de control formuló pliego de cargos institucional señalando que CAXDAC eventualmente había omitido el debido proceso en la suspensión de las mesadas de los pilotos de Especiales Transitorias. Atendiendo la instrucción de la Junta Directiva, con el acompañamiento del Comité Jurídico, CAXDAC restableció el pago de las mesadas informando de ello a la Superintendencia en los alegatos finales. La Superintendencia Financiera mediante auto de diciembre 12 de 2016 ordenó archivar las diligencias adelantadas.

Esta decisión resulta trascendental para la entidad pues fortalece la visión de legalidad de las actuaciones adelantadas con miras a respetar los derechos de los pensionados, atendiendo a su vocación social que enmarca su actuación en las normas que regulan el manejo de recursos parafiscales.

-INVESTIGACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por solicitud de la anterior Administración que sostenía la ilegalidad de las pensiones de PET, la Contraloría adelantó una visita a la entidad y después de conocer en detalle las actuaciones de CAXDAC con el acompañamiento del Comité Jurídico, conceptuó:

"...La Contraloría General de la República considera que el pago de las pensiones reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por CAXDA, bajo el régimen de transición y el régimen especial transitorio, se hace en derecho y está acorde con lo estipulado en la Constitución y en la jurisdicción proferida por las Cortes."

-SITUACIÓN DE LOS PROCESOS

La Vicepresidencia jurídica ha atendido en su oportunidad las acciones iniciadas en contra de la entidad, en el año 2016 los procesos atendidos fueron:

Procesos judiciales activos 167 ante las jurisdicciones: Laboral (156), Administrativa (2), Civil (1) y concursales (8).

Los temas a los que hacen referencia las pretensiones son:

Reconocimiento Pensión de Vejez por el Régimen de Transición y Régimen Especial Transitorio, actualización - Indexación y reliquidación de la Primera Mesada Pensional, Expedición de Bono y Pensión de Sobrevivientes.



-PENSIONES ESPECIALES TRANSITORIAS

En atención a que CAXDAC tomó la decisión de suspender el pago de la pensión especial transitoria reconocida a 33 capitanes, el día 25 de julio de 2014, a partir de la mesada de julio de 2014, la cual se dedujo del concepto del ente de control y vigilancia (Superintendencia Financiera, a su vez originado en el concepto del Ministerio de Hacienda), ya que no se tenía certeza respecto a la expiración del régimen para el reconocimiento de dichas Pensiones (2010 o 2014), se iniciaron acciones judiciales laborales tendientes a determinar la legalidad de las referidas prestaciones.

La decisión de CAXDAC de suspender el pago de las mesadas reconocidas por concepto de pensión de jubilación fue fundada en el principio de buena fe y con base en los conceptos emitidos por las autoridades mencionadas.

En el Comité Jurídico la duda jurídica fue despejada con el estudio de sentencias de Constitucionalidad y de Casación, que más adelante se relacionan. En virtud de lo anterior, se propuso a los capitanes suscribir un acuerdo conciliatorio en los siguientes términos:

Posteriormente y basada en el principio de favorabilidad consagrado en el artículo 53 de la Constitución Política y en la legislación de Seguridad Social, la Junta Directiva de CAXDAC en su sesión del 23 de mayo de 2016 tomó la decisión de restablecer el pago y disponer lo pertinente para la terminación de los procesos.

Esta interpretación se tomó con base en la orientación expuesta en las sentencias C-228 de 2011 de la H. Corte Constitucional, las sentencias de la H. Corte Suprema de Justicia con radicados Nos: 43104 y 45507 y los fallos de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá con radicados Nos: 11001310501020140054600/11001310501520140048400/11001310501720140051800/11001310502720140048900/11001310503620140059600/11001310502620140050100/11001310502320140047800/11001310502120140066100.

Así las cosas, CAXDAC determinó acoger la recomendación del Comité Jurídico, con el propósito de llegar a un acuerdo con los capitanes que finiquitará los inconvenientes surgidos por esta situación y se restableciera el pago de las mesadas pensionales.

El procedimiento adoptado con el fin de reactivar el pago de las Pensiones Especiales Transitorias, se aprobó en las reuniones de Junta Directiva celebradas el 14 y 28 de octubre de 2016 y consistió en suscribir acuerdos conciliatorios con los capitanes y en su defecto presentar desistimiento a las acciones judiciales iniciadas.



Así mismo, se acordó desistir de las demandas iniciadas en contra de los capitanes y solicitar al juez se ordenará la entrega de los títulos de depósito judicial que CAXDAC había venido realizando mes a mes, a los capitanes directamente.

Igualmente, las partes renunciaban al cobro de costas procesales y agencias en derecho, relativas al proceso de la referencia y a la demanda de reconversión.

Y finalmente, como compensación adicional y con el fin de actualizar el valor de las mesadas pensionales causadas y puestas a disposición del juzgado mediante depósitos judiciales, por cada una de las mesadas pensionales no canceladas oportunamente, CAXDAC reconoció la indexación desde la fecha de causación de cada mesada hasta la fecha de formalización del acuerdo mencionado. La liquidación correspondiente se efectuó de conformidad con la fórmula de indexación en materia pensional señalada por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Honorable Corte Constitucional y por el Honorable Consejo de Estado.

Presentado el acuerdo a los capitanes, 29 de ellos lo suscribieron y solamente respecto de 4 se presentaron desistimientos.

-ACCIONES DE TUTELA

Durante el año 2016 y hasta la fecha, se contestaron 34 acciones de tutela relacionadas con:

- Actualización - Indexación de la primera mesada pensional
- Expedición de Bonos

Solo se presentó una condena a CAXDAC en relación con la expedición del Bono Pensional del capitán Edgardo Trujillo Trujillo (Q.E.P.D), a favor de su madre en calidad de sobreviviente; dicho bono no ha podido ser emitido por inconvenientes en el aplicativo de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a las tutelas relacionadas con actualización e indexación de la primera mesada pensional, los jueces han inadmitido las tutelas, por no existir vulneración de derechos fundamentales y ante la existencia de otro medio de defensa judicial expedito, como es el inicio de un proceso ordinario ante la jurisdicción laboral.

-GESTIÓN DE COBRANZA - PROCESOS INICIADOS EN EL AÑO 2016

Se logró suscribir un contrato de transacción con Vertical de Aviación relacionado con las cuentas de cobro emitidas por CAXDAC por valor de (\$1.737.032.056), el cual será cancelado así: \$288.073.270 millones a la firma del contrato;



Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
“CAXDAC”

\$21.932.387 millones a los treinta días y cuotas de \$50 millones adicionales a las cuentas de cobro emitidas por CAXDAC hasta completar el valor adeudado.

Respecto a HELICOL ésta empresa realiza abonos de su deuda pensional, sin cubrir la totalidad del cobro efectuado por CAXDAC. Existe un proceso el cual se encuentra en la Corte Suprema de Justicia- Sala Laboral el cual se encuentra al despacho para fallo desde el 11 de febrero de 2014.



7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OTROS

I. FACTURACION.

En coordinación con el Departamento de Sistemas se actualizaron las aplicaciones que generan la facturación y estados de cuenta para el cobro de las transferencias adicionales y bonos pensionales de que trata el Decreto 1269 de 2009, así como los aportes obligatorios señalados en la Ley 100 sancionada en 1994. Se mantiene la misma metodología utilizada en años anteriores y los resultados deben ser revisados una vez la Superintendencia de Puertos y Transporte apruebe los cálculos actuariales de las empresas, por los años correspondientes por los cuales CAXDAC facturó. Hasta la fecha CAXDAC no tiene conocimiento de la aprobación de cálculo actuarial de los años 2009 en adelante, año en el cual se inició la facturación con base en lo establecido por el citado Decreto 1269.

II. CALCULOS ACTUARIALES.

Se continuó con la elaboración y revisión de los cálculos actuariales consolidados y los presentados por las empresas, al igual que el correspondiente a los exfuncionarios de CAXDAC, dentro de los criterios técnicos y las modificaciones derivadas de lo dispuesto por las normas legales vigentes.

Los cálculos actuariales elaborados por CAXDAC permitieron estimar el valor de los recursos requeridos para el pago de las obligaciones pensionales de los afiliados a CAXDAC y verificar los pasivos pensionales que registran en sus estados financieros las empresas aportantes, por cuanto a la fecha la Superintendencia de Puertos y Transportes no ha aprobado los presentados por las empresas, no obstante las reiteradas solicitudes sobre este tema. Se ha insistido en ello, por cuanto resulta de especial importancia para CAXDAC, disponer de los cálculos aprobados por la Superintendencia de Puertos y Transporte, dado que ellos son soporte para adelantar la gestión de cobro respectiva.

III. SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

En este aparte se realiza una síntesis de las diferentes actividades adelantadas en desarrollo de sistemas de administración de riesgo establecidos en CAXDAC conforme a las disposiciones que le aplican.

En materia de riesgo operativo el objetivo principal es la minimización de la ocurrencia o el impacto de eventos adversos para la entidad.





Durante el año 2016 el Comité de Riesgos tuvo cambios su composición, originados en el cambio de direccionamiento estratégico de la entidad a partir de las instrucciones de la Junta Directiva en relación con la orden de reanudación del pago de las mesadas de las pensiones especiales transitorias. Con la salida de los tres representantes legales también los doctores Susana Gómez y Felipe Gómez, quienes participaban como miembros independientes del Comité optaron por retirarse.

Ante la necesidad de mantener un órgano asesor como este comité, la Junta Directiva nombró a los doctores Daniel Niño Tarazona y Carlos Ignacio Rojas, profesionales de reconocida trayectoria y quienes brindan el acompañamiento y asesoría desde su condición de miembros independientes.

Como órgano asesor de la Junta Directiva, en las sesiones se determinó la política de administración de los portafolios, con el objetivo de minimizar los riesgos y potencializar los rendimientos.

A. RIESGO OPERATIVO – SARO

Este sistema determina la revisión permanente de las actividades de la entidad de forma que se identifiquen los riesgos asumidos en sus actividades, para lograr su control o reducir su impacto (pérdida económica).

Conforme a lo dispuesto en las normas del SARO, en el año 2016 se realizó la revisión del Manual de SARO, así mismo se presentó y analizó la matriz de riesgos estratégicos, donde se recogen cuatro principales objetivos estratégicos de la entidad y se identificaron seis riesgos asociados a cada uno de estos objetivos.

El análisis de los riesgos estratégicos determinó que el riesgo inherente de la entidad se sitúa en nivel alto, ello debido básicamente a que los eventos con mayor impacto son de origen externo:

- **Corrida de Fondos:** Materialización de un riesgo de liquidez por retiro de recursos del Fondo Extralegal, de tal forma que los fondos disponibles por ventas de títulos, no sean suficientes para cancelar oportunamente los planes de ahorro, por cuanto una parte de los recursos están comprometidos con crédito.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo:** Diferencias conceptuales entre miembros de la Junta Directiva de CAXDAC que impiden la adopción de decisiones.
- **Riesgo de Fraude:** Pérdidas por acciones dolosas de origen interno o externo



- **Riesgos extremos de Mercado:** Los resultados del proceso de inversión de los recursos no dan la rentabilidad técnica requerida o impiden la recuperación del capital invertido.
- **Inestabilidad Jurídica:** Modificaciones y/o interpretaciones legales que determinen reducción de las reservas.
- **Desaparición de las Empresas Aportantes:** Las empresas aéreas deudoras de pasivos pensionales se liquidan o dejan de tener actividad y no poseen activos que puedan respaldar la deuda.

Al incluir los controles se concluye que el riesgo residual se sitúa en nivel medio.

Como parte de los elementos que permiten moderar el impacto derivado de la ocurrencia de riesgos operativos, se aprobó el programa general de seguros de la entidad, en el cual, con el manejo dado por CAXDAC a la problemática de PET, obtuvo la continuidad en la cobertura por parte de la Aseguradora Líder, CHUBB de Colombia, manteniendo los valores de cobertura que tenía la entidad en el año anterior.

Respecto a la Gestión de Continuidad de Negocio, se analizaron los resultados de las pruebas de vulnerabilidad, igualmente se analizó las diferentes alternativas presentadas por la administración para determinar el proveedor del Centro Alterno de Procesamiento de Datos, el cual debe cumplir con las condiciones necesarias que aseguren la continuidad del negocio ante una eventualidad.

Respecto al manejo de información se aplicaron las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Industria y Comercio que le aplican a CAXDAC en materia de registro de las bases de datos

En el año 2016 se registraron veintidós eventos de riesgo operativo que determinaron un costo de \$9.2 millones, cuya distribución por proceso y el número de eventos es la siguiente:

RIESGOS OPERATIVOS OCURRIDOS EN 2016

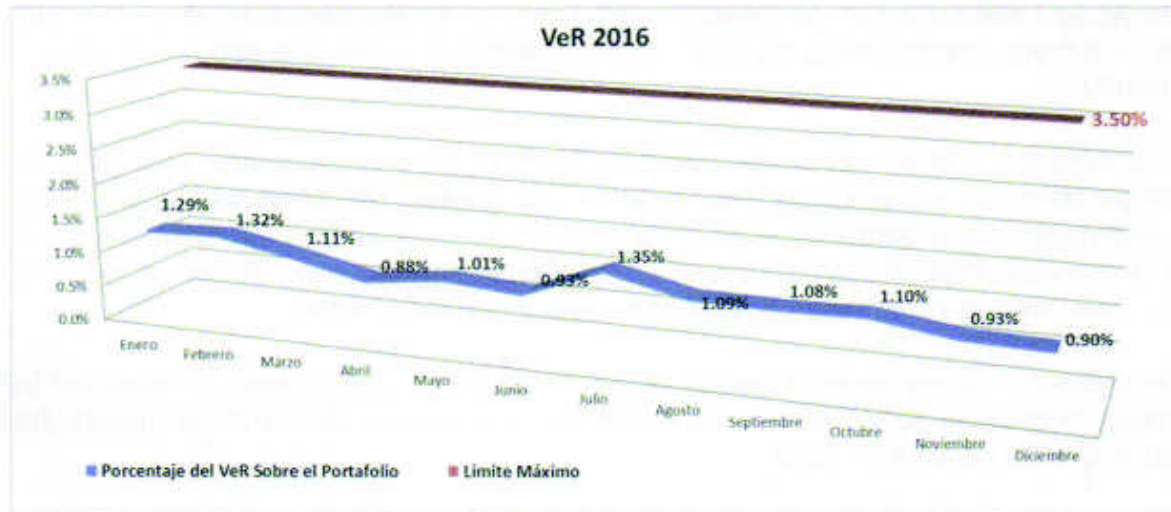
PROCESO	# Eventos en el año
Operaciones	10
Cumplimiento y registro financiero	6
Gestión del Talento Humano	1
Gestión TIC	3
Gestión de Portafolios	1
Proceso Administrativo	1
TOTAL AÑO 2016	22



B. RIESGOS DE MERCADO Y DE NEGOCIO

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM - se fundamenta en el control de la exposición que se asume en las inversiones incluidas en los portafolios, para lo cual se determina del Valor en Riesgo-VeR, indicador que se calcula con base en la metodología estándar del regulador, quien mensualmente publica las volatilidades y las matrices de correlación que existen entre los diferentes activos incluidos en el portafolio.

La Junta Directiva, con base en la recomendación de la Administración, determinó que el máximo VeR admisible para CAXDAC corresponde al 3.5% del valor de los portafolios administrados, nivel que ha sido atendido durante 2016, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



La verificación de la efectividad del indicador de valor en riesgo (Back Testing), determina para el año 2016, que cerca del 70% de las veces ha sido efectivo, cifra ésta que debe analizarse teniendo en cuenta elementos técnicos que caracterizan el VeR, los cuales son revisados en el Comité de Riesgos:

- i. Los modelos suponen la normalidad en el comportamiento de los precios de los activos, así el 95% de los valores se ubicarán en el promedio, de tal forma que no considera o anticipa la ocurrencia de situaciones extremas, bien sean utilidades o pérdidas.
- ii. Por lo expuesto anteriormente, el VeR no tiene la posibilidad de anticipar movimientos extremos.

Para brindar más elementos de análisis, se somete el portafolio a diferentes pruebas de esfuerzo simulando situaciones que se han presentado en algún



momento y que se caracterizan por ser extremas (stress test), con el fin de determinar el comportamiento de los resultados de valoración del portafolio, si ella ocurrieran nuevamente, con el fin de adoptar, si hay posibilidad de ocurrencia de esos eventos, las acciones que resulten recomendables para mitigar las situaciones adversas. Los resultados de unos y otros ejercicios fueron analizados en el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

El Decreto 2949 de 2010 estableció para cada uno de los Fondos Administradores de Pensiones, la obligatoriedad de alcanzar unas rentabilidades mínimas, fijando para cada uno de ellos ventanas de cálculo en espacios temporales diferentes, de tal forma que para CAXDAC, el cálculo se efectúa para cuatro (4) años.

Durante el año 2016 se dio cumplimiento a esta disposición. La rentabilidad mínima para los cuatro años al cierre de diciembre calculada por el regulador fue del 3.08% e.a. frente a un rendimiento de 7.6% e. a. obtenido por CAXDAC.

Así mismo se adelanta el análisis del denominado Riesgo de Negocio, que consiste en mantener un seguimiento particular sobre el desempeño financiero y operativo de las empresas aéreas más importantes, para lo cual se consulta la participación de cada compañía dentro del total del pasivo pensional por amortizar o cancelar a CAXDAC. Ello permite anotar que la revisión de los estados financieros de las empresas proveen información de las deudoras de cerca del 90% del cálculo actuarial por amortizar.

C. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO – SARLAFT

Como ha ocurrido desde el momento en que la Superintendencia Financiera estableció la obligación de controlar el riesgo de lavado de activos y posteriormente la financiación del terrorismo, CAXDAC aplica los procedimientos para atender plenamente este aspecto, de tal forma que remite los reportes y supervisa el origen de los recursos que recibe a través del Fondo Extralegal.

D. RIESGO DE LIQUIDEZ

A través de la proyección de los flujos de caja se adelantó la planeación del manejo de la liquidez de cada uno de los Fondos, de tal forma que se dispuso de los recursos necesarios para atender de manera íntegra y oportuna los pagos.

En los portafolios de la entidad se mantienen inversiones en TES de las referencias más líquidas que permitan obtener los recursos oportunamente, pues el mercado los acepta y adquiere rápidamente y a precios que reconocen las condiciones del mercado.





Se evaluaron las diferencias que se presentan entre la tasa de mercado y la tasa de valoración de los principales bonos de deuda privada local que hacen parte del portafolio de Caxdac, dicho informe permite tener un acercamiento real al impacto económico que tendría el Fondo ante una eventual necesidad de liquidar dichos activos en el mercado de valores, ello teniendo en cuenta las limitaciones en el precio estimado, dado que no cuentan con la bursatilidad suficiente que permita establecer un precio sin estas imperfecciones.

E. RIESGO CREDITICIO

i. Emisores Incluidos en los Portafolios

El Comité de Riesgos a través de las reuniones mensuales verifica el pleno cumplimiento de la calidad de los emisores en los cuales se realizan las inversiones de los Fondos Legales y Extralegal.

Las disposiciones que aplican a CAXDAC determinan que los activos que se encuentren calificados como “especulativos” con calidad crediticia inferior al denominado “grado de inversión”, no son activos admisibles para el portafolio. Al cierre de diciembre y durante todo el año se atendió cabalmente esta norma.

Se llevó a cabo la evaluación de las características de los emisores del sector financiero a través de la revisión del Indicador Financiero Agregado “IFA”, con el cual se monitorea el comportamiento de las entidades locales, pues este índice determina la elegibilidad de una entidad para recibir inversiones de CAXDAC.

De otra parte, se realiza periódicamente el análisis de la situación financiera de los otros emisores locales de deuda privada a través de la verificación de la información disponible en el mercado, consultas con especialistas, presentaciones de los funcionarios de los mismos emisores y seguimiento al comportamiento tanto de los títulos de deuda como de las acciones. Las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones se aplicaron por parte de la administración, previa consideración y análisis del Comité de Riesgos conjuntamente con el de Inversiones, sobre los resultados de las mismas.

ii. Cartera Fondo Extralegal

Los créditos otorgados por el Fondo Extralegal se han recuperado oportunamente, tal como se ha informado tanto al Comité como a la Junta Directiva.

Al cierre del año 2016 se registró una cartera vencida de \$4.3 millones, cifra que corresponde al 0.029% del valor de la cartera colocada. De todas formas para cubrir cualquier eventualidad se dispone de una provisión de \$179 millones.



F. RIESGO DE CONTRAPARTE

Durante el 2016 se mantuvo el contrato de custodia de activos locales y del exterior con CITITRUST, así como la compensación de las operaciones de compra y venta, las cuales se efectúan bajo la modalidad de pago o recibo contra entrega, mecanismo que mitiga el riesgo de contraparte.

G. SISTEMA DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC

Durante el año 2016 CAXDAC cumplió lo dispuesto en el manual del Sistema de Atención al Consumidor, que registró seis (6) quejas, de las cuales tres (3) se recibieron en CAXDAC y tres (3) a través de la Superintendencia Financiera, pero ninguna por conducto del Defensor del Consumidor Financiero. Al cierre del año 2016 se habían respondido todas las quejas o solicitudes de información.

Trimestralmente, dentro del plazo establecido para ello, se transmitió a la Superintendencia Financiera el informe correspondiente que da cuenta de los reclamos recibidos tanto en la entidad como a través del Defensor del Consumidor Financiero, así como por conducto de la Superintendencia Financiera.

H. ASIGNACION ESTRATEGICA DE ACTIVOS

Se realizó el monitoreo mensual y trimestral de la Asignación Estratégica de Activos –AEA. La evaluación mensual y trimestral de la estructura del portafolio, permitió concluir que se atienden los límites fijados de asignación por clase de activos, en el modelo de AEA, así como la remisión oportuna de la información respectiva a la Superintendencia Financiera.

I. EJERCICIO DE DERECHOS POLITICOS

En desarrollo de lo establecido por las normas, CAXDAC ejerce los derechos que se derivan de la titularidad de acciones ordinarias en los portafolios administrados, de tal forma que participa en las Asambleas Generales de Accionistas cuando considera relevante el valor invertido y/o los temas a tratar son de significación para la evolución de la empresa.

Se evaluaron en detalle los resultados finales y trimestrales de los principales emisores en los cuales Caxdac tiene una participación importante, además se contó con la participación de funcionarios de alto nivel jerárquico de Davivienda y Nutresa quienes presentaron los resultados intermedios de la entidades que representaban, compartiendo con los Comités asesores la información destacada de dichos emisores en los cuales Caxdac tiene una participación relevante en su portafolio.





Funcionarios de CAXDAC participaron en las Asambleas de Accionistas de Bancolombia, Celsia, Davivienda, Nutresa, Cementos Argos, Ecopetrol, Grupo Sura, Isa y Grupo Argos; presentando los correspondientes informes en los comités de inversiones y riesgos, logrando con ello un conocimiento más profundo de los emisores y su gestión.

J. GOBIERNO CORPORATIVO – CODIGO PAIS

Como parte de las obligaciones de los emisores en el mercado público de valores, dado que la entidad emite Bonos Pensionales, y como reconocimiento del valor que generan las prácticas evaluadas en la Encuesta Código País, CAXDAC diligenció y remitió a la Superintendencia Financiera el documento correspondiente, previo análisis por parte del Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

K. OTROS ASPECTOS

Conforme al Artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000, nos permitimos informar que:

1. Se presentó un acontecimiento importante después del 31 de diciembre de 2016: la devolución de los excedentes de la administradora del año 2016 al Fondo de Vejez hecho que se encuentra explicado en la Nota 19, Eventos Subsecuentes de la Administradora. No conocemos ningún otro acontecimiento importante acaecido después del cierre del año 2016.

2. CAXDAC a 31 de diciembre de 2016 no ha celebrado operaciones con sus administradores ni directores pertenecientes a la Junta Directiva y Comités de Riesgos, Auditoría, Inversiones y Jurídico.

-ASPECTOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley 603 de 2.000, me permito certificar que el software instalado en los equipos de propiedad de CAXDAC cuenta con las licencias respectivas que permiten su uso legal.

Así mismo, en cumplimiento de la Circular 100 de 1.995, expedida por la Superintendencia Financiera, dejo constancia que la Administración bajo mi responsabilidad se cercioró adecuadamente de la realidad de las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros que se presentan a consideración de la Asamblea General de Afiliados, en los términos previstos en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1.993.



Igualmente en desarrollo de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, me permito certificar como Representante Legal que CAXDAC dispone de adecuados sistemas de control y revelación de la información financiera, la cual es presentada de manera regular y completa tanto a la dirección como al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva y a la Superintendencia Financiera. La Auditora Interna así los certificó en comunicación al Comité de Auditoría y a la Junta directiva en sus sesiones del 20 y 22 de enero de 2016.

Finalmente nos permitimos informar que en desarrollo de lo establecido por la Ley 1676 de 2013 que establece normas sobre garantías mobiliarias para facilitar el acceso al crédito, CAXDAC no ha establecido ninguna restricción para la libre circulación de las facturas presentadas por sus proveedores de bienes y servicios.

-INFORMES ESPECIALES

En desarrollo de lo indicado en el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, modificada por la Ley 603 de 2.000, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 67 de 2.001 de la Superintendencia Financiera, se incluyen como anexo de este reporte, los informes relacionados con el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio.

AGRADECIMIENTOS

Dejamos constancia de nuestro reconocimiento a los señores Miembros de la Junta Directiva, del Comité Jurídico, de los Comités de Inversiones, Riesgos y Auditoría, por su permanente apoyo, compromiso y colaboración para la atención oportuna que requirió el desarrollo de las responsabilidades y actividades de la Entidad. La operación ordinaria de CAXDAC durante el año 2016, siempre estuvo orientada y acompañada por los señores Directores.

Todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la Entidad demostraron su compromiso, interés y responsabilidad para desarrollar y atender con oportunidad las actividades a su cargo. Para todos ellos nuestra admiración y estímulo.

Muy atentamente,

IVAN DANIEL JARAMILLO JASSIR
Presidente (E)



**Caja de Auxilios y de Prestaciones de ACDAC
"CAXDAC"**

La Junta Directiva en su sesión del día diez (10) de Febrero del año 2017 acogió y aprobó por unanimidad el presente informe, para ser presentado ante la Asamblea General de Afiliados, en su sesión ordinaria.


CAP. JORGE MARIO MEDINA CADENA
Presidente Junta Directiva


IVAN DANIEL JARAMILLO JASSIR
Secretario General